

REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES ACTUALIZACION DE INSCRIPCION

Sr/es
PROVEEDORES

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a los efectos de informarles los requisitos necesarios para actualizar vuestra inscripción en el Registro Unico de Proveedores de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe, condición necesaria para participar en trámites de selección de ofertas.-

1. Datos de la Empresa: Domicilio Legal y Comercial, Domicilio de Sucursales, Teléfono, Fax, Página Web, E-mail. **(Únicamente si hubo modificaciones)**
2. Actividad principal y secundaria que desarrolla la empresa. **(Informar si hubo algún cambio o agregaron algún otro producto, caso contrario se mantendrán los rubros cargados con anterioridad)**
3. En el caso de firmas unipersonales o sociedades de hecho que no realicen balances anuales, deberán presentar Estado de Situación Patrimonial actualizada del ente.

En todos los casos deberá acompañarse dictamen del Contador Público Nacional con certificación de la firma del profesional por el Consejo de Ciencias Económicas de la jurisdicción donde funcione la Empresa.

4. Las empresas postales deberán acreditar que se encuentran inscriptos en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales (Decreto Nacional N° 1187 del 10/06/1993).
Certificación extendida por la Comisión Nacional de Comunicaciones, en la que conste que no registra sanciones por incumplimientos de contratos. Asimismo, dicha certificación deberá consignar los servicios autorizados a prestar y área geográfica de cobertura con medios propios o con convenio de redespachos.-
5. Las empresas de Seguridad y Vigilancia, deberán presentar una Declaración Jurada por medio de la cual se manifiesta que la firma se encuentra autorizada a funcionar conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 521/91 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia de Santa Fe, acompañando las constancias que lo acrediten.
6. Si se tratara de Contratista de Obras, además acompañar fotocopias de inscripción vigentes en los Registros de:
 - a) Dirección General Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe.
 - b) Registro Nacional de la Industria de la Construcción (Ley N° 22.250) – IERIC
 - c) Presentar nómina de profesionales Directores Técnicos de acuerdo a la especialidad.

EMPRESA UNIPERSONAL , O SOCIEDAD DE HECHO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL A FECHA.....

FIRMA.....

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
<u>DISPONIBILIDADES</u>		<u>DEUDAS</u>	
CAJA		COMERCIALES	
BANCOS		BANCARIAS Y/O FINANC.	
<u>INVERSIONES</u> (Adjuntar detalle)		LABORALES	
<u>CREDITOS</u>		FISCALES	
POR VENTA		OTRAS DEUDAS	
OTROS CRÉDITOS			
<u>BIENES DE CAMBIO</u> (Adjuntar detalle)			
TOTAL CORRIENTE		TOTAL CORRIENTE	
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
<u>BIENES DE USO</u>		<u>DEUDAS</u>	
INMUEBLES		COMERCIALES	
INSTALACIONES		BANCARIAS Y/O FINANC.	
RODADOS		FISCALES	
MAQUINAS Y HERRAM.		OTRAS DEUDAS	
MUEBLES Y UTILES			
OTROS		TOTAL NO CORRIENTE	
TOTAL NO CORRIENTE		PATRIMONIO NETO	
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	

FIRMA Y SELLO POR CDOR.
PUBLICO NACIONAL

FIRMA Y SELLO DEL CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS (LEGALIZACION)

